



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I.CO.NA.)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 7.º - Edificio "Sena" - Teléf. 21 74 40
PALMA DE MALLORCA

Su Ref.:
ASUNTO

JIC/mp

Ilmo. Sr.:

Adjunto tengo el honor de remitir a V.I. escritos de los Consells Insulares de Menorca e Ibiza y Formentera relativos a la posible firma de sendos convenios que arbitren la adquisición de fincas en las citadas islas, por si tiene a bien disponer al respecto.

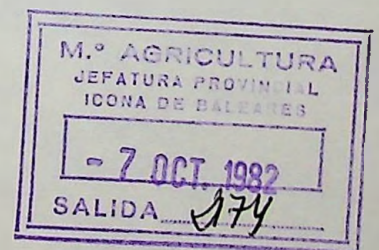
El resultado del Convenio firmado con el Consell Insular de / Mallorca, cuya copia se adjunta, ha permitido la adquisición de dos fincas / por parte de ICONA y otras dos por el Consell con un total de 1.880 Ha.

Dios guarde a V.I. muchos años

Palma de Mallorca, 5 de Octubre de 1.982

EL INGENIERO JEFE,

Fdo. Mateo Castelló Mas.



Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.

MADRID

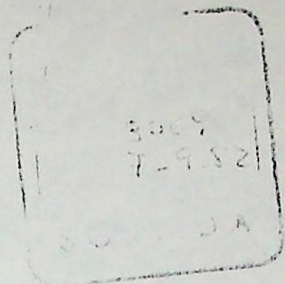
V.R./C.U.



Consell Insular de Menorca

24 SET. 1982

1591



El Pleno de este Consell Insular, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de Agosto de 1982, adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

5º- MOCION DEL CONSELLER D. RAFAEL DE FEBRER PONS RELATIVA A INICIACION DE GESTIONES PARA FORMALIZACION CON EL ICONA DE UN CONVENIO QUE PERMITA LA ADQUISICION DE UNA FINCA RUSTICA.- A continuación por mí el Secretario se dio lectura a la referida moción que copiada literalmente dice así: "MOCION que presenta al Pleno del Consell Insular de Menorca el Conseller D. Rafael de Febrer Pons, de U.C.D.- Teniendo en cuenta que en la Isla de Menorca no existe una superficie rústica de carácter pública, y atendiéndonos a las disposiciones legales vigentes, esta Consellería Delegada de Agricultura, con el beneplácito de todos los componentes de la Comisión Informativa de Agricultura, Industria, Comercio, Turismo y Transportes, presenta la siguiente Moción:.- Que por parte de este Consell Insular de Menorca se realicen las gestiones oportunas a efectos de suscribir con el ICONA el oportuno Convenio que permita la adquisición de una finca rústica de características adecuadas en nuestra Isla de Menorca, a efectos de dotar a la misma de superficie pública y, al mismo tiempo, poder servir de finca-explotación piloto.- Que previo a la firma de dicho Convenio, el Consell Insular de Menorca provea la partida presupuestaria correspondiente a efectos de poder llevar a cabo la adquisición correspondiente.- No obstante, el Pleno, con superior criterio, resolverá.- Ciudadela, a nueve de julio de 1982.- EL CONSELLER DE AGRICULTURA.- Firmado ilegible.- Fdo. Rafael de Febrer."

Previa concesión del uso de la palabra por la Presidencia, -----

La Corporación, por unanimidad y en votación ordinaria, acordó aprobar la referida moción incorporando lo manifestado por el Sr. Conseller D. Joan F. López Casanovas de que la finca no se limite solo a explotación piloto sino que también su uso tenga finalidades pedagógicas y al servicio de la juventud.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Mahón, a 7 de Septiembre de 1982.

EL SECRETARIO,



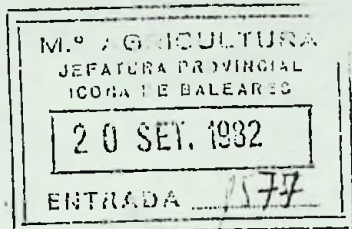
DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA CON
SERVACION DE LA NATURALEZA (ICONA).
Pje. G. Torrella, 1.- PALMA DE MALLORCA



Eivissa, 16 de Septiembre de 1982

CONSELL INSULAR
D'EIVISSA I FORMENTERA

S/R: N/R:CG.8982,4



Destinatario:

Sr. Ingeniero Jefe Provincial de ICONA
Pasaje Guillermo Torrella, Edif. Sena
Palma de Mallorca

ASUNTO: Convenio adquisición fincas rústicas



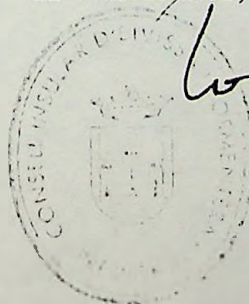
La Comisión de Gobierno de este Consell Insular, en sesión celebrada el día 8.09.82, adoptó el acuerdo que seguidamente se transcribe:

"Dada cuenta del escrito de la Jefatura Provincial del I.CO.NA., remitiendo copia del acuerdo suscrito con el Consell Insular de Mallorca para adquisición de fincas rústicas, y dando cuenta de su satisfactorio resultado, tras deliberación, por unanimidad, se acuerda interesar del citado Instituto si se dispone de un estudio sobre su viabilidad en -- Ibiza y, en su caso, que por la Comisión de Agricultura se proponga lo conveniente al respecto."

Lo que tengo el gusto de comunicar a V.S. a los oportunos efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

EL PRESIDENTE,



[Handwritten signature]